

KPS PROTOCOLO DE GESTION DE AVERIAS, REPARACIONES Y CALIBRACIONES

INSTRUMENTACION DE MEDIDA.

Los distribuidores, para poder tramitar las reparaciones/calibraciones de instrumentos de medida, han de acceder al enlace que adjuntamos abajo. Si no están registrados, han de hacerlo la 1ª vez con lo que tendrán un usuario y una contraseña (que ellos mismo crearán) para poder acceder a la web. Esto evitará que tengan que rellenar todos sus datos cada vez que tengan que tramitar una reparación. Una vez registrados y accedido a la web tendrán que indicar si lo que se desea es nueva reparación o calibración. Rellenar un formulario (bien sea de reparación o calibración) que una vez cumplimentado, recibirán la autorización via e-mail, que será el documento que se adjuntará en el envío del equipo a KPS **colocándolo en el exterior del bulto**. Han de adjuntar (para las reparaciones), factura de compra, en caso de estar en garantía, y los documentos que estimen necesarios.

<https://aftersales.kps-intl.com/>

RESTO DE MATERIALES.

Por favor, intentad agruparlos. Pasad a KPS la relación del material y se os enviará una autorización de devolución.

En ambos casos la devolución corre a cargo del distribuidor ya que la garantía no solo la determina la fecha de compra si no que en la revisión del los equipos se detecta si ha habido otra causa ajena a la fabricación que haya provocado la propia avería o, sencillamente, que el equipo funcione correctamente y no tenga ningún problema. En compensación devolveremos siempre los materiales a portes pagados independientemente de la causa de sus incidencias.